

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ONCE PLAZAS DE POLICIA DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR (MADRID), POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN TURNO LIBRE

De conformidad con lo establecido con la base núm. 10 que rigen las pruebas selectivas para cubrir mediante concurso-oposición, turno libre, de once plazas de la categoría de Policía Local del Ayuntamiento de Galapagar:

– Los aspirantes que han superado la fase oposición y al objeto de celebrar la fase de concurso, dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** (habiéndose aplicado al proceso selectivo el procedimiento de urgencia mediante Resolución de la Concejal Delegada de Planificación de Recursos Humanos, Desarrollo Local, Empleo, Infancia y Juventud núm. 2273/2024, de 2 de julio) a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, para presentar los méritos por el mismo procedimiento telemático por el que presentó la solicitud. Aquellos aspirantes que lo hayan hecho con anterioridad deberán hacerlo nuevamente en este periodo para que sean tenidos en cuenta.

– Los méritos a valorar en la fase de concurso se referirán a aquellos que se posean a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de la correspondiente convocatoria. El plazo de presentación de instancias ha estado comprendido entre los días 3 de junio de 2024 al 28 de junio de 2024.

En Galapagar, en la fecha que consta impresa en la firma digital al margen del documento.

La Secretaría del Tribunal Calificador, Núria Gil Galán (firmado digitalmente)

